



(INDUSTRIA)

PRO BONO PUBLICO.

(LIBERTAD.)

(N.º 13.)

SABADO 16 DE JUNIO DE 1832.

(UN REAL.)

ADVERTENCIA

Este periódico se publica todos los días en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judíos y Grande calle de Mercaderes, en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta: deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieran publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniéndose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances ó Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración general de correos de esta capital.

FIESTAS RELIGIOSAS.

S. Aurelio ob. y Sta. Lutgarda V. Temporas.  Jubileo circular En Sto. Domingo.

FIESTAS EN LOS TEMPLOS

Domingo 17

En el de S. Pedro; dedicada á la Santisima Trinidad; su fiesta á la diez de la mañana, y gran Trisajio á las cuatro y media de la tarde. Iguales fiestas á la misma hora y dia, en los Monasterios nombrados Trinidad, y Trinitarias.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

El Sol está en Gemini
Sale a las 6h. 21m. Se pone á las 5h. 39m.
La Luna está decreciendo tiene 18 dias.

Temblor de tierra á las dos y treinta y cinco minutos de la mañana. Duracion dos segundos.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

JUNIO 13	9. mañana	4 tarde
BAROM	753, 20.	752
TEMP FARM	63	64
HIGROM	90	100
ESTADO DEL CIELO	nublado	Lloviendo

CORREOS.

Mañana entra Arequipa.

PASEOS

Está en la Alameda grande y Amancaes.

ESTADISTICA

Cementerio general. dia 14

Hombres—9—Mujeres—1—Parvulos—3.—
Espuestos—6 Total—19.—

Junio 14

MOVIMIENTO DE HOSPITALES.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie ron.	Murie ron.	Exis ten.
San Bartolomé	13	13	1	200
Sta-Ana	9	1	0	296
S. Andres .Loq.	0	0	0	43
Incurables.	0	0	0	56
Caridad	10	4	2	220

Casa de seguridad pública. Junio 14

Entraron—Hombres—1—Mujeres—0—Salieron—
Hombres—0—Existen hombres—29—Mujeres—1
Total—30.

PASAPORTES

Dados por esta Prefectura Junio 14

D. Carlos Officko, para Guayaquil.
D. Vicente Rodriguez, para Payta.
D. Francisco y D. Florencio Aguila y D. Miguel Luiquiños, para Pisco.
D. José Garcia, para Casma.
D. José Santos Sambrano, para Pasco.
D. Manuel Gonzalez, para Huacho.
D. Antonio Barrona, para Pisco.

COMERCIO TERRESTRE.

Introduccion desde el dia 3 hasta el 12 del presente mes.

De Supe 245 panes Azucar
De Chincha 218 idm idm.
De Huacho 76 idm idm.
De Chiquian. 8 cargas Quesos
De Aguanero 19 idm idm.
De Carhuás. 4 idm cajas de Dulce.
De Casma. 10 idm idm,
De Huarás. 12 idm idm.
De Acarí. 19 idm azeytuna
De Ayacucho. 17 idm efectos del Pais.
De Yauli. 285 ms. 6 onzas Plata Piña.
De Pasco. 32 Barras de plata con 7258 marcos 7 onzas.

MANIFIESTO POR MAYOR DEL CARGAMENTO que ha traído el Bergantin Norte Americano Annawan, procedente de Valparayso.

Barriles Galletas, idm Carne salada, Barricas Ginebra, Barriles miel, idm. de mantequilla, idm. Frijoles, Cajones Trajes, Fardos Barraganes, Cajones Zarga de manto, Barriles Cerbeza.

INTERIOR.

HUANUCO.

El día 3 del presente junio fué instalada la M. H. J. D. siendo electos los SS. D. José Lago y Lemus, presidente: D. Pedro Caballero, vice presidente: D. M. Placencia, secretario: y D. José Fuentes, pro-secretario. Al día siguiente iban proceder á la eleccion de senador.

EL TELEGRANO,

EDUCACION.

La necesidad de una buena educacion, tanto con respecto al individuo, como con respecto al pueblo, ó al cuerpo político á que pertenece, no puede tener mas que una opinion entre los hombres juiciosos, y bien intencionados. La gran dificultad está en el modo de plantearla y de llevarla á efecto, y la mala eleccion que se ha hecho en muchas ocasiones de praticas, métodos, y sistema, há podido quizas consistir en no haber resuelto acertadamente el problema siguiente: ¿cuales son los medios que mas oportunamente se deben emplear para dár á la juventud una educacion perfecta? Por la palabra medios no entendemos en este caso solamente los métodos, prácticas, y artificios mas ó menos ingeniosos, que se adoptan generalmente con el fin de facilitar á la juventud el trabajo de aprender, sino tambien las facultades, las relaciones, las circunstancias á que se debe dirigir con preferencia la educacion para perfeccionar el ser intelectual, y moral.

Un sábio es de opinion que los medios aplicables á la educacion, y mas fecundos en resultados, son. 1.º La vida doméstica 2.º La enseñanza intelectual 3.º La religion.

La vida doméstica tiene á su cargo la conservacion del cuerpo, y de las facultades físicas, y el desarrollo de las fuerzas. Por esta razon debe ser considerada como la base de la vida física.

El cuerpo es como la envoltura del espíritu; como el grano de trigo que contiene el germen de la vida intelectual, y de la vida religiosa y moral. La vida doméstica es como la tierra que deposita este grano, y que se desarroya y prospera.

La vida doméstica presenta tres relaciones principales: la de los padres con respecto á sus hijos; la de los hijos con respecto á sus padres; la de los hermanos entre si.

En la pureza de la vida doméstica, el sentimiento que es el centro comun de todos los otros, y el principio de todas las acciones del individuo, es el amor. En los padres este amor se manifiesta por medio de las atenciones mas tiernas, y de los mayores sacrificios, en los hijos por medio de un respeto y de una obediencia sin limites; en los hermanos por sus esfuerzos simultaneos dirigidos á la felicidad comun. Cada circunstancia, cada movimiento, por decirlo asi, de la vida doméstica, pone en actividad la existencia total del hombre, su cuerpo, sus afectos, y su intelijencia. Mientras mas se aleja el hombre de este circulo, mas se aísla, y se concerba en el ejercicio de cada una de estas facultades.

Por ejemplo, una casa de educacion debe presentar la imagen de la vida doméstica. Los maestros deben mirar á sus discipulos como á sus propios hijos; los discipulos á los maestros como la persona de sus padres; y entre si, como á hermanos. El amor debe reanimar estas relaciones. Asi se prepara la juventud á la enseñanza intelectual y á la vida religiosa. Sin aquella lenta pero eficaz preparacion, los sentimientos religiosos no pueden echar raices en el corazon del hombre, ni la enseñanza intelectual puede servir mas que para satisfacer el egoismo, y lisonjear la vanidad. (Continuará)

VARIEDADES.

POLICIA.

CONSTANTINOPLA.

El Istambul Effendí, ó juez de policia, cuida no solo de la abundancia, sino tambien de la bondad de los mantenimientos: pone precios; verifica pesos y medidas, é impone castigos á los vendedores de mala fé. Cuando falta el peso al pan, basta clavar las orejas de un panadero á su puerta, para que los demas acabalen el peso. Cuando hay carestía de pan por malicia de los panaderos, con uno que se ahorca, vuelve á estar el pan abundante. Las rondas de los Genizaros repartidos por la ciudad en muchos cuerpos de guardia acuden á todas horas á cualquier parte que se les llame, ó á socorrer los desordenes que adviertan. Salen tambien patrullas continuas cuyas armas son unos garrotes untados con resina en su estremidad: usan de esta arma con tal destreza contra los que se les huyen, que rara vez dejan de atimar á las piernas y derribar á los fujitivos. Los cabos de las patrullas se informan tambien de los motivos con que se sale de noche, porque sin ser urgentes y sin llevar luz, nadie discurre por las calles. En virtud de este arreglo, y del rigor con que se observa, no hay pependencias ni robos, siendo así que las ventanas altas y bajas de muchas casas no tienen mas defenza que unas endeblés vidrieras. Solo con este medio pudiera mantenerse la quietud en una poblacion.

MACSIMAS Y PENSAMIENTOS.

Conclusion del número 11.

Tal es el imperio de la razon que á veces tienen los hombres que capitular con ella, y hacer ver con demostraciones exteriores, que obedecen sus mandatos. La razon quiere que los hijos lloren la muerte de sus padres, y los hijos se visten de negro.

Ningun hombre dichoso ha confesado jamas que la fortuna es ciega.

Las pasiones nobles y jenerosas son comunmente menos fuertes, enérgicas y durables que las bajas y groseras. La pereza suele ser mas poderosa que la ambicion, y el as de oros ha hecho mas estragos en el mundo que Helena y Cleopatra.

Los grandes pensamientos vienen del corazon.

La juventud es embriaguez continua: fiebre de la razon. El público suele ser tan necio como el mas necio de cuantos lo componen. Es fiera de una especie particular. Es imposible domarla, pero no hay cosa mas fácil que divertirla.

El adulador que bosqueja gusta mucho mas que el que pinta.

La filosofia moderna ha descubierto las grandes enfermedades del orden social. De ahora en adelante toca á la sana razon aplicar los remedios.

El don mas funesto que puede hacer la providencia al hombre es la celebridad cuando no la merece.

El orden es como la verdad: una cualidad divina.

No hay hombre que no se queje de su mala memoria. ¡Cuan pocos son los que se quejan de su corto entendimiento!

La bondad cuesta poco; lo que cuesta mucho es la virtud.

El hombre sincero no dice mas de lo que piensa: el indiscreto dice todo lo que sabe: el franco todo lo que siente.

Las aficiones dan placeres: los afectos dan ventura.

Aficiones en la juventud, suelen ser vicios en la vejez.

No hay hombre que mas contradiga á los otros, y á quien los otros mas contradigan que el que es imparcial en sus opiniones, moderado en sus deseos, é inflexible en el cumplimiento de su obligacion.

La justicia es la exactitud del corazon, como el juicio es la exactitud del entendimiento.

El amor de la gloria edifica y conserva: el amor de la fama destruye y aniquila.

El necio nunca admira: lo que hace es extrañar.

Hay muchos hombres que tienen que hacer, y que no saben ni quieren tener ocupaciones.

Gan destreza es saber ocultar la destreza.

La contradicción debe escitar atencion, no colera. Es conveniente escuchar, y no volver la espalda al que contradice.

Lo que nos hace ridículos á los ojos de los hombres no es tanto el defecto que poseemos, como la perfeccion que queremos poseer.

Muchas veces se confunden el deseo de venganza, y el amor á la justicia.

SUERTE DEL HOMBRE.

La envidia y la necesidad tienen cierta tactica que no deja de hacer efecto. Si toman por la proa á un hombre de mérito que usa gorro negro escriben un artículo diciendo que los gorros negros son indicios de pedanteria. Si el hom-

bre de mérito gasta poco. es un avaro; si se trata bien, es un prodigo; si habla mucho es un charlatán, si habla poco, es un taimado; si critica defectos y vicios, es un maldiciente, si no critica nada es un adulador; si escribe, es un colletista, si no escribe es un ignorante. Frecuenta las sociedades? Es por vanidad ¿Se está en su rincon? Es un cena á oscuras ¿Está bien con los que mandan? pues intriga ¿No se acerca á ellos? pues conspira. Y como los envidiosos y los necios están en mayoría los hombres de mérito les ceden el campo y van á morir en un rincon. Esto explica las mas de las cosas que pasan en el mundo: por esto decia un hombre de ingenio: si los tontos supieran cuanto pueden, estabamos perdidos

COMUNICADOS.

SRES. EDITORES.

Todos los criminalistas concuerdan que en concurso de acciones civiles y criminales se prefiere y ante-pone el de estas á aquellas, (1) que el cuerpo del delito sea el que fuere, ha de probarse completamente en su línea; bajo pena de ser nulo el juicio (2). Que nunca ha de procederse á la prision del delincuente que no esté comprobado el delito; ó por lo menos pueda probarse inmediatamente, y esto en delitos graves, y que haya temor de fuga fundada (3). Que esto es conforme á la constitucion (4). Que la confesion del reo, especialmente hecha en la prision, no es bastante para calificar el cuerpo del delito; amenos que no concurren las declaraciones de los testigos, en el número que baste á comprobar el crimen; es decir, de aquellos que no tengan ó padezcan tachas y defectos (5). Que entretanto no se ventile de este modo ritual la accion criminal no puede aparecer calificado el crimen, y mucho menos responsabilidad pecuniaria: que en las causas criminales no se hará embargo de bienes sino cuando aparezca esta responsabilidad civil (6). Y en fin, que los bienes adventicios y profecticios dotales ó estradotales de la mujer del acusado, no seran sequestrados por el delito del marido, aunque se le probára la culpabilidad imputada, pues sería una pena cruel y de infamia trascendental que están avilidos por la constitucion (7). Que cuando el juez imponiera alguna pena diversa de las que la ley

(1) *Materia criminal Forence, b trado universal teórico práctico de los delitos y delinquentes en jénero y especie por el Dr. D. Senon Villanova y Mañes — París 1827; observ. 6 cap. 12 número 26 á 33.*

(2) *Observ. 9 cap. 2.*

(3) *Observ. 9 cap. 4 número 16 á 29.*

(4) *Artículos 126 127 y 130 al 149 de la constitucion.*

(5) *Artículos 100 del reglamento de tribunales y 4º número 2º y siguientes de la ley de 27 de mayo de 831: conciliador número 47 y de la de 1829 de 29 de diciembre.*

(6) *Art. 103 del reglamento citado confirmado por el número 6 del art. 129 de la constitucion que dice. "El embargo solo se linatará al caso en que aparezca responsabilidad pecuniaria."*

(7) *Números 2 y 4 del art. indicado.*

aplica al crimen podrá el condenado apelar al supremo tribunal, el que reformará la pena ilegalmente pronunciada, y duplicará la determinada por la ley (8). Luego de mi declaracion instructiva, y confesion se han practicado sin testigos de actuacion infringiendose el artículo 77 del reglamento de tribunales, si han sido en secreto y no públicamente con testigos que podía yo elegir para que los presenciara; si padecen este mismo defecto sustancial las deposiciones de los testigos declarantes; si se ha violado la igualdad ante la ley que premia ó castiga; si se han alterado con el secreto los artículos 122 y 123 de la constitucion, si no se me ha calificado la complicidad de comprador que se me ha imputado de la pasta de plata que no ha probado ser suya don Miguel Blanco, ni menos ser contrabando. No han podido ser embargados ni confiscados los bienes, muebles y raices adventicios y profecticios de mi legitima consorte doña Asencion, que en nada tiene que hacer en mi causa; se han faltado á las formas sustanciales del juicio; se ha adoptado un procedimiento ilegal contra la seguridad personal garantidas por los artículos 130 y 149 de la constitucion, se ha impuesto á mi mujer una pena cruel y trascendental; y la inviolabilidad de la propiedad que tambien garantiza el artículo 165 que previene de esta suerte. "Es inviolable el derecho de propiedad. Si el bien público legalmente reconocido ecsijiere la propiedad de algun individuo, será previamente indemnizado de su valor.

No cesaré de reclamar hasta S. E. la suprema córte de justicia, ó á donde con derecho pueda y deba estas infracciones que alteren el cumplimiento de la ley fundamental á que obedece y protesta.

Un litigante.

(8) *Artículos 113 y 114 del reglamento indicado, confirmados por el art. 6º de la ley sobre procedimientos para juzgar á los mal-hechores. que á la letra es como sigue.—"Apelando el reo, se entregarán los autos á su defensor por doce horas y despues al fiscal con igual término, procediendo consecutivamente el tribunal á ver y resolver la causa en ambos casos dentro de dos dias ú lo mas, despues de recibidos los autos" Y por su art. 13 de este modo.—"En el caso de alguna nulidad en el proceso por haberse faltado á las formas esenciales del juicio, la córte superior la hará subsanar con la brevedad posible y únicamente en la parte en que se halle la nulidad, aperciviendo al juez por la primera vez, y suspendiendolo del empleo y mitad del sueldo por seis meses, si reincidiese."*



MARTINA,



ENTRADAS.

Junio 14.—Bergantin N. Eolo, procedente de Guayaquil en 16 dias. Su capitan D. Juan Lopez con 10 hombres de mar: su carga maderas. Conduce de pasaje á D. Juan José Robles.

SALIDAS.

Junio 14.—Bergantin N. Cora con destino á Pisco y puertos del Norte hasta Guayaquil: su capitan D. Ricardo Carter, con 10 hombres de mar. Conduce de pasaje á D. José Seferino Hurtado y D. Francisco Fuentes.

Id.—Bergantin Inglés Iberia con destino á Payta y Guayaquil: su capitan D. Pacrey Berzon con 10 hombres de mar. Conduce de pasaje á D. Antonio Castro y Duran, con dos criados, D. Carlos P. F. Meiler y D. Isidoro Barriga con dos criados.

Id.—Bergantin Inglés Encina con destino á Inglaterra, y escala en Payta: su capitan D. Oliver Champañan con 10 hombres de tripulacion.

AVISOS,

SE VENDE

El el almacen calle de Villalta, núm. 154, unas arañas de un gusto muy moderno, y aprecios equitativos.

PARA LIVERPOOL.



La muy velera hermosa y nueva barca inglesa HINDLEY, [A. I.] de 200 toneladas, saldrá el 25 del presente. Admite carga, y tiene excelentes comodidades para pasajeros: para uno ú otro veanse con sus consignatarios.

TAYLEUR READ Y CA.

Calle de Santo Domingo.

BURNETT. Y Ca.

Acaba de recibir un nuevo y elegante surtido de Paños, Casimires, Jéneros para Chalecos, Corbatas, Pañuelos, y modelos del mejor gusto de las últimas modas de Londres, que ofrece al público para que le ocupen en todo jénero de obras relativas á su arte. Calle de Mercaderes núm. 16

SE VENDE



Una casa, cita en la calle de Granados bajo el núm. 98, con todas sus comodidades, cnya fábrica es nueva y de algun gusto: previa su tazacion se hará la venta en el precio mas cómodo. La persona que la quiera puede verse con su dueño, que vive en la casa núm. 16, calle de Tobal.

PARA VENDER

En casa de Isidro de Aramburú, hay unos hermosos catres de Metal, de matrimonio, de una persona, y de campaña, todos para desarmarse, hay tambien de fierro charolados con 6 pies y bien anchos—Mesas de Caova con resortes para servir hasta 24 personas—Silleteras de Caova y americanas de todas clases—Sofaes, Espejos de cuerpo entero, Servicios de cristal para la mesa, y para postres.—Candeleros con doble oja de plata, en precios equitativos.

AL PUBLICO.

En el almacen calle de Bodegones núm. 291 conocido con el nombre de efectos cómodos, hay de venta cajitas de hilo forradas de terciópelo de esmalte á cinco reales cada una.

SE VENDE.



En la calle de Monserrate la casa núm. 7. Tiene mucha estension, y es propia para establecer en ella cualquiera fábrica ó industria: en esta imprenta darán razon.

SE VENDE.



Una casa muy cómoda á tres cuadras de la plaza mayor, sita en la calle de San Agustin con el núm. 157. En esta imprenta se dará razon

SE NECESITA.



Un criado hombre en venta ó arquilado de buenos haceres, y buen calesero., en esta imprenta se dará razon.

SE NESESITA

Una alquilada de buenos servicios y aseada, la persona que guste puede ocurrir al despacho de esta imprenta y se le dará razon